Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 497

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.**----------**

Asunción 21 de junio de 2012

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº372 de fecha 21 de junio de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, en el cual solicita la adjudicación del llamado Subasta a la Baja Electrónica Licitación Pública Nacional N° 04/2012 "Adquisición de Vehículos", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución N° 282/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *que habiéndose analizado las documentaciones presentada por los oferentes: DREI ASOCIADOS S.R.L., Y AUTOMOTOR S.A., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomiendan que a través de una resolución se adjudiquen los bienes, a favor de la firma: AUTOMOTOR S.A.----------*

Que *el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/12 para la* ***"Adquisición de Vehículos"****, a favor de la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC N° 80001340 – 9, por un monto total de G. 835.000.000.- (Guaraníes ochocientos treinta y cinco millones).----------*

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 05 de junio de 2012.-*

Art. 3° Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 530 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Ante mí:

Abog. María José Guerreros
Secretaría
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA